



Organización de Aviación Civil Internacional

Tel.: +1 (514) 954-8220/8221

Fax: +1 (514) 954-6376

Sitio web: www.icao.int

COMUNICADO DE PRENSA DE LA OACI

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

PIO 09/07

LA ASAMBLEA DE LA OACI ELIGE UN NUEVO CONSEJO TRIENAL

MONTREAL, 25 de septiembre de 2007 — El 36° período de sesiones de la Asamblea de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) ha finalizado hoy la elección de su nuevo Consejo. Éste, integrado por 36 miembros, es el órgano rector de la Organización y tendrá un mandato de tres años.

La elección se dividió en tres partes, resultando elegidos los Estados siguientes:

- PARTE I — (Estados de mayor importancia en el transporte aéreo) — Alemania*, Australia*, Brasil*, Canadá*, China*, Estados Unidos*, Federación de Rusia*, Francia*, Italia*, Japón* y Reino Unido*.
- PARTE II — (Estados que más contribuyen a proveer instalaciones y servicios para la navegación aérea civil internacional) — Arabia Saudita*, Argentina*, Egipto*, España*, India*, Islandia, México*, Nigeria*, Singapur*, Sudáfrica*, Suiza y Venezuela.
- PARTE III — (Estados que aseguran la representación geográfica) — Camerún*, Ecuador, El Salvador, Emiratos Árabes Unidos, Ghana*, Malasia, Namibia, República de Corea*, República Dominicana, Rumania, Túnez*, Uganda y Uruguay.

* Indica una reelección

Organismo especializado de las Naciones Unidas, la OACI fue creada en 1944 para promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en el mundo entero. Formula las normas y reglamentos necesarios para la seguridad operacional, protección, eficiencia y regularidad de la aviación, así como para la protección del medio ambiente. Constituye un foro para la cooperación en todos los campos de la aviación civil entre sus 190 Estados contratantes.

— FIN —